



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

II Encuentro de Parlamentarios Jóvenes de América Latina y el Caribe

Parlamento Latinoamericano

Ciudad de México, 27, 28 y 29 de marzo de 2008.

Mesa de Trabajo I

Política, Justicia y Seguridad Pública

RELATORIA

En el Distrito Federal de México, siendo las 17:15 horas, del día 26 de marzo del año 2008, se reúnen en el II Encuentro de Parlamentarios Jóvenes de América Latina y El Caribe del Parlamento Latinoamericano los siguientes legisladores de los países miembros del PARLATINO y de los Congresos Locales de México:

Sen. Arends Valentino	Aruba
Sen. Lucia Dudley	Antillas
Sen. Lazara Nelly	México
Dip. Canepa Diego	Uruguay
Dip. Cardoza José Salvador	El Salvador
Dip. Casaretto Federico	Uruguay
Dip. De León Maldonado José Alejandro	Guatemala
Dip. Delgado Álvaro	Uruguay
Dip. Escobar Obido Omar Arturo	El Salvador
Dip. Daniel Leo	Aruba
Dip. Pérez Cuevas Carlos Alberto	México, Edomex
Dip. Quintana Leal Jaime Daniel	Chile
Dip. Sandra Etcheverry	Uruguay
Dip. Retana Carlo René	El Salvador
Dip. Rubilar Barahona Karla	Chile
Dip. Rojas Hernández Laura Angélica	México, D. F.
Dip. Elizondo Garrido Francisco	México, D.F.
Dip. Argüelles Sánchez Iván Eduardo	México, Jalisco
Dip. Nidio Encarnación	República Dominicana
Dip. González de la Calleja Carlos	México, Puebla
Dip. Matus Eduardo	Venezuela
Dip. José Ignacio Maynes Vanela	México, Coahuila
Dip. Padilla Mary Cruz	Panamá
Dip. Leticia Quezada Contreras	México, DF
Dip. Zuñiga Mayra	Panamá
Dip. Leticia Quezada Contreras	México, DF
Dip. Malinali Aurora García Ruiz	México, Puebla
Dip. José Marcelo Mejía	México, Oaxaca
Dip. David Sánchez Camacho	México, DF



Dip. Alfonso Ruíz Romero

México, Puebla

Se dio inicio a los trabajos de la Mesa I: “Política, Justicia y Seguridad Pública”, el Dip Mauricio Ortiz Proal (México) dio la bienvenida, en la que señaló que la democracia latinoamericana tiene que volverse mas funcional, efectiva en la solución de problemas y eficiente en la gestión social; destacó la importancia de perfeccionar nuestros sistemas de impartición de justicia y seguridad; al referirse a temas como la migración, el comercio y las inversiones, el medio ambiente, destacó que estos temas son retos que traspasan nuestras fronteras convirtiéndose en espacios de oportunidad para el trabajo conjunto y que demandan integridad en la acción y unidad en el propósito.

Posteriormente el Dip. Ortiz (México) sometió a votación la integración de la Presidencia de la Mesa, para quedar de la siguiente Manera:

Dip. Mauricio Ortiz Proal (México)	Presidente
Dip. Nidio Encarnación (República Dominicana)	Vicepresidente
Dip. Sandra Etcheverry (Uruguay)	Vicepresidenta

Se acordó que los temas a tratar fueran los siguientes:

- Funcionalidad de la democracia actual en los países de la región: “posdemocracia” o consolidación del poder de las élites económicas.
- Retos de los partidos políticos frente al predominio de las grandes corporaciones, del poder del dinero, y los procesos electorales basados en campañas de marketing.
- Alternativas ante la baja participación de los jóvenes en los procesos políticos y democráticos.
- Perspectiva de los jóvenes sobre el crimen y la delincuencia transnacional: narcotráfico, trata de personas, etc.
- Estado actual de los sistemas de justicia, y de los programas y organismos nacionales de defensa y protección de los derechos humanos.
- La transparencia y rendición de cuentas como vínculo democrático entre los gobiernos y los ciudadanos.

Después de explicar las reglas para el desarrollo del trabajo de la Mesa se aprobó el Reglamento de debates y se dio inició formalmente al trabajo de la Mesa: “Política, Justicia y Seguridad Pública”.

PERSPECTIVA DE LOS JÓVENES SOBRE EL CRIMEN Y LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL: NARCOTRÁFICO, TRATA DE PERSONAS, ETC.

El Presidente de la Mesa dio la bienvenida y presentó al Dr. Alejo Fernández Chávez para exponer el tema de Seguridad y Delincuencia Organizada Transnacional.

Durante su intervención el Dr. Alejo FernándezChávez (Uruguay) sostuvo que en un tema tan trascendental como lo es el delito trasnacional las nuevas generaciones de legisladores no sólo respondan al hecho social sino que tomen medidas que signifiquen adelantarse al evento delictivo legislando no sólo respecto al delito consumado, sino, además, previniendo la posibilidad del delito. Enfatiza que hay que pensar con precisión e imaginar con lucidez. La delincuencia transnacional es un desafío a los legisladores que hacen las leyes, como para todas las personas e instituciones encargadas de hacerlas cumplir.

Señaló que el delito no tiene fronteras, los delincuentes y especialmente los grupos delictivos en todo el



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

mundo se comunican y coordinan efectivamente, logrando que las fronteras entre los países no existan, usan tecnologías novísimas que les permite eludir los esfuerzos de los organismos estatales para interceptarlos y reprimirlos. Por lo demás las mayores oportunidades de información y las posibilidades de intercambio comercial han generado nuevas oportunidades para los grupos delictivos internacionales y estos los han aprovechado para ampliar sus actividades.

Explicó que la Comunidad Internacional a través de la ONU trabaja en la temática lo que condujo a la aprobación de la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Transnacional Organizada (Res.55/25) y los protocolos referidos a trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y fabricación y tráfico de armas. Es mediante una compatibilidad acordada y universalmente aceptada, con una comprensión y respeto mayores y más profundo de las diferencias y medios que la comunidad internacional puede establecer relaciones de trabajo eficientes, efectivas y una coordinación más funcional.

El origen de la Convención es la Reunión celebrada en Palermo Sicilia en el año 2000. La Convención define al delito transnacional como aquel que: a) se comete en más de un Estado; se comete dentro de un solo Estado, pero una parte substancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado; se comete dentro de un solo Estado, pero entraña la participación de un grupo delictivo organizado que realiza sus actividades en más de un Estado; b) se comete en un solo Estado pero tiene efectos sustanciales en otro Estado. La Convención se refiere exclusivamente al delito protagonizado por grupos de 3 o más personas que actúen concertadamente en el tiempo para la comisión de delitos graves. En realidad un delito transnacional puede cometerse de manera individual pero ONU se refiere al delito efectuado grupalmente.

Procedió a caracterizar los principales delitos transnacionales organizados :narcotráfico, b) blanqueo de dinero, c) trata de personas, d) tráfico ilícito de personas, e) terrorismo, f) delitos informáticos, g) robo y tráfico de bienes culturales, h) delitos económicos en general, i) tráfico de armas,

El narcotráfico es un delito típicamente transnacional que necesita tener una organización detrás, maneja cifras fabulosas al punto que muchos economistas lo consideran el principal “negocio” del mundo tanto por su producido económico como por la desdichada proliferación de la droga en prácticamente todo el planeta. Tiene un proceso de transnacionalización importante y ejemplifica sobre lo que sucede con varias de ellas.

Respecto al blanqueo de dinero, lo define como el proceso por el cual la naturaleza del producto del delito se disimula para encubrir su origen delictivo y hacer que su uso futuro parezca lícito. El blanqueo de dinero proporciona a la delincuencia organizada flujo de efectivo y capital de inversión, el combate a este delito lleva a privar al delincuente del producto del delito ya que la ganancia es el mayor incentivo para cometer delitos de esta característica. Además el blanqueo obstaculiza la estabilidad del sistema financiero así como el desarrollo y la lucha contra la corrupción.

Delitos económicos financieros son aquellos delitos no violentos que tienen como resultado una pérdida financiera por terceras personas. Esta actividad comprende al fraude, la corrupción y la evasión tributaria. Todos estos delitos son determinantes, o sea, aquellos cuyo producto se blanquea. La globalización e integración de los mercados financieros así como la difusión de los sistemas bancarios, electrónicos y de



crecimiento de Internet ha brindado oportunidades delictivas. El fraude con tarjetas de crédito y de débito es un problema internacional y genera ganancias mayores que la falsificación de dinero. En las economías donde esos delitos se consideran algo común la confianza se ve gravemente socavada tanto a nivel del inversionista honesto, cuanto, y esto es fundamental, en el detrimento de la ciudadanía y de las instituciones democráticas.

La Convención contra la Delincuencia Organizada se aplica específicamente en casos de que los delitos económicos y financieros han sido cometidos por grupos delictivos organizados, en tanto la Convención contra la Corrupción abarca los delitos económicos que son resultado de prácticas corruptas en el sector público.

Los delitos informáticos son importantes también en lo referido (además de lo anteriormente expuesto), a los delitos de traspaso de fondos fraudulentos y a la pornografía infantil. Los delincuentes no necesitan estar en el mundo físico donde se produce la consecuencia de su accionar, por lo tanto se elimina el mundo tangible para pasar al mundo intangible.

Robo y tráfico de bienes culturales, Por este delito se despoja a culturas y naciones de sus patrimonio culturales. Hay que promover además de la prevención y sanción del hecho la viabilidad de mecanismos para la recuperación y restitución de bienes culturales robados, y eso solo se logra por medio de tratados internacionales.

La trata de personas especialmente mujeres y niños es un hecho inhumano y antinatural. Se entiende por tal la captación, el transporte, la recepción y el sometimiento posterior de personas recurriendo a la amenaza, fuerza directa, rapto, fraude, engaño, abuso de poder, o aprovechando una situación de vulnerabilidad con fines de explotación.

Tráfico ilícito de migrantes, es la facilitación de la entrada de una persona, ilegalmente en un estado del cual no sea ciudadano o residente con el fin de obtener un beneficio. Los migrantes no pueden estar sujetos a juicio penal

Finalmente, tras tratar otros varios delitos transnacionales hace referencia a expresiones del penalista alemán contemporáneo Claus Roxin en un congreso reciente donde manifestó que cada día mas la cooperación jurídica internacional tiene que ser una realidad por que la globalización no puede permitir ordenamientos jurídicos que sean compartimentos estancos y agrega el disertante que en la actualidad por tanto expandirse el derecho penal ha perdido fuerza y consistencia en combatir el derecho penal nuclear.

Al término de la intervención del Dr. FernándezChavez (Uruguay), el Dip. Mauricio Ortiz Proal (México) señaló que actualmente los jóvenes cuestionan la estructura y eficacia de la democracia, aunado a que el sistema de partidos está sometido a un constante debate, debido al cuestionamiento sobre la legitimidad de los procesos electorales.

“POSDEMOCRACIA” O CONSOLIDACIÓN DEL PODER DE LAS ÉLITES ECONÓMICAS

El Diputado Eduardo Matos (Venezuela), explicó brevemente el sistema democrático de su país, al cual calificó como el mejor ejemplo de democracia participativa en el Continente; señaló que en Venezuela los miembros del Parlamento son electos nominalmente, además, existe la figura constitucional de los



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Consejos Comunales que son elegidos sobre el denominado “presupuesto participativo” y que se encargan de debatir sobre los problemas que afectan a sus comunidades, además se nombran representantes o “voceros” para presentar las propuestas de solución ante el Congreso.

Asimismo, remarcó que si no existe respeto a las normas no hay democracia; también se refirió a que la juventud es una etapa de transición caracterizada por la rebeldía, hecho que puede explicar porque los jóvenes no participan en la democracia ya que consideran que ésta les ha sido impuesta.

El Dip. José Marcelo Mejía (México, Oaxaca) reconoció la importancia de realizar foros de este tipo, ya que éstos brindan los espacios necesarios para alentar el debate y enriquecer la política, dentro de los cuales los participantes se esfuercen por conocer las posturas, ideologías y políticas públicas que se aplican en los países de nuestro continente, para de esta manera fortalecer nuestros lazos y alentar la integración.

El Dip. Eduardo Matos (Venezuela) se refirió a la importancia de reflexionar sobre la necesidad de construir nuevas formas de gobierno o seguir los lineamientos y directrices del pasado, lo que representa una paradoja para la acción de los legisladores.

ALTERNATIVAS ANTE LA BAJA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS PROCESOS POLÍTICOS Y DEMOCRÁTICOS.

La Dip. Karla Rubilar, (Presidenta de la Comisión de la Juventud de la Asamblea de Chile), agradeció la invitación para participar el Encuentro y expresó su preocupación al reconocer que su país no ha alcanzado el nivel de desarrollo en materia democrática comparado con otros países de América Latina.

De esta forma, señaló que el 60% de los jóvenes de su país creen en la democracia, pero no están de acuerdo su funcionamiento. Asimismo, agregó que 3 millones de jóvenes no se encuentran inscritos en el padrón electoral, y esto se ve reflejado en la escasa creación de políticas públicas dirigidas a los jóvenes.

También consideró que existe una dicotomía, pues percibe que en Chile existe una alta votación para legisladores que no asisten a las sesiones, no participan en el debate de ideas ni producen leyes adecuadas, pero que son elegidos una y otra vez.

Por su parte, la Dip. Sandra Echeverri (Uruguay) expresó su preocupación en referencia al tema de la seguridad, la trata de personas, el narcotráfico, el crecimiento de la delincuencia juvenil y el aumento de la población carcelaria. En este sentido, la Dip. Etcheverry señaló que en su país se presenta un crecimiento considerable de la población carcelaria considerando que la población total equivale a 2 millones de personas; así, su interés por participar en el Encuentro radica en conocer la experiencia y la práctica de otros países en la lucha contra la delincuencia y la pobreza. Asimismo, puntualizó que la delincuencia juvenil se encuentra relacionada a la drogadicción; por lo anterior, propuso la creación de más escuelas, más centros de rehabilitación y menos cárceles.

Resaltó que la participación de los jóvenes parlamentarios en el Encuentro responde a su interés por obtener soluciones para mejorar las prácticas en la lucha contra la delincuencia, especialmente mediante la creación de mejores leyes.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

En relación al tema de la democracia, afirmó que en su país el voto es obligatorio y reconoció que sin embargo aún hay un alto grado de “voto blanco”.

El Dip. Federico Casaretto (Uruguay) identificó las carencias de la democracia, pero a la vez reconoció que ésta brinda las mayores garantías para los ciudadanos, sin embargo, el defecto de la democracia radica en los autores y en los modelos de aplicación. Así, destacó que la democracia funciona en todo el mundo mediante la actividad de partidos políticos; por lo tanto, depende de cada representante, a título individual, realizar bien o mal su trabajo.

Por último, argumentó que la democracia se debilita cuando los políticos dejan de dar respuesta a las necesidades de la gente y se alejan de la realidad social de la comunidad. Esta situación se presentó durante la década de los años sesenta y setenta en los países latinoamericanos, ocasionado el surgimiento de los líderes “populistas”.

Finalmente, insistió que los jóvenes políticos se enfrentan a los desafíos de reconocer las fallas del sistema democrático, de no continuar con los viejos modelos y de terminar con el “amiguismo” y el “favoritismo”. También, reconoció que el contexto internacional representó un factor crucial en el debate que tuvo lugar en Uruguay cuando se discutió la aprobación del proyecto de un tratado de libre comercio con Estados Unidos, el cual al final fue rechazado y produjo la frustración de los jóvenes, ya que para ellos significó una pérdida de oportunidades.

El Dip. Alejandro de León (Guatemala) comenzó por señalar que el diálogo representa el mecanismo adecuado para alcanzar el consenso y transmitir el conocimiento adquirido por medio de los debates en los respectivos Parlamentos de los países. Destacó que su país, ha vivido durante los últimos veintitrés años bajo un régimen democrático, superando la imposición de los gobiernos de facto. En referencia a la democracia, destacó que se debe proporcionar a los jóvenes las herramientas necesarias para participar en los espacios públicos, de esta forma, es responsabilidad de los legisladores buscar el apoyo para que los jóvenes sean escuchados y capacitados, tanto para participar en la política como para realizar cualquier profesión.

El Dip. Eduardo Matos (Venezuela), recordó a sus compañeros la necesidad de no alejarse del pueblo ni de la juventud que ellos representan, propuso la instrumentación de políticas públicas que apoyen a los jóvenes a desarrollarse en los ámbitos de su interés, para captar su atención y ganar su confianza en la política.

Al finalizar este debate, hizo uso de la palabra el Presidente de la Mesa, Dip. Mauricio Ortiz Proal (México) quien señaló que la política es parte de la naturaleza humana por lo que es importante analizar cómo se puede contribuir al mejoramiento de la democracia. Se refirió a la democracia mediática y cuestionó qué hacer para que los medios de comunicación no sean quienes determinen el resultado de una elección ya que resulta obvio que en muchos casos son los medios los que de acuerdo a sus intereses influyen en el electorado. Pidió que se hablara de las experiencias exitosas en este aspecto en los países miembros del Parlamento Latinoamericano e hizo mención de la recientemente aprobada Ley de Medios en México, en la que se limita a los partidos políticos la libre contratación de espacios en los medios de comunicación como parte de su campaña política, restringiéndolos solo a los tiempos autorizados por el



estado, señaló que esta ley fue aprobada pese al costo político que podía tener para las diferentes fuerzas políticas.

Por su parte, el Dip. José Marcelo Mejía (México, Oaxaca) mencionó la baja participación de los jóvenes en la política como reflejo de la carencia de una ideología. La mayoría de los jóvenes que ocupan un sitio en los congresos están fuera o no son considerados para la toma de decisiones importantes, asimismo, señaló que hay dos tipos de democracia, una dentro de los partidos que es en la que los hijos de renombrados políticos del pasado llegan a ocupar puestos políticos sin tener ningún mérito ni trabajo de base y de esa manera se impide el acceso a esos cargos a los jóvenes que tienen una trayectoria en sus comunidades y en su partido.

El Dip. José Alejandro de León (Guatemala), habló de las democracias mediáticas y señaló que en su país acababan de pasar por un proceso electoral (diciembre 2007) en el cual el partido al que el pertenece resultó ganador en la elección presidencial, pese a no contar con los mismos recursos económicos con los que contaba el partido que ocupó el segundo sitio y que invirtió grandes sumas económicas en campañas mediáticas, en tanto ellos hicieron un trabajo directo con las gente y sus comunidades, lo que deja de manifiesto la importancia del trabajo de campo con el electorado.

Hizo énfasis en que independientemente de la forma en la que cada legislador accede a su cargo no es lo relevante, sino su trabajo e ideología.

La Dip. Karla Rubillar (Chile), coincidió en la importancia del contacto directo con la gente pero planteó la duda de si lo que solicita el electorado es lo correcto y para profundizar en esto mencionó que en su país muchos menores de edad se dedican a robar como forma de sobrevivencia y que el sentimiento popular es la cárcel para los delincuentes juveniles pero que sin embargo ella considera que esta medida solamente obstaculizaría la formación de estos jóvenes y deforma su educación, por lo que se planteaba qué hacer cuando se piensa que el clamor popular no es la solución.

Dip. Sandra Etcheverry (Uruguay), se cuestiona cómo hacer participar a los jóvenes y mencionó que en el partido al que ella pertenece existe una gran participación de jóvenes y que todos ellos llegaron por voto directo.

Dip. Eduardo Matos (Venezuela), retomó el tema de la democracia mediática e hizo mención que en su país los canales de televisión son verdaderos partidos políticos y que fueron ellos los que llamaron al fallido golpe de estado en contra del Presidente Chávez.

RETOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FRENTE AL PREDOMINIO DE LAS GRANDES CORPORACIONES, DEL PODER DEL DINERO, Y LOS PROCESOS ELECTORALES BASADOS EN CAMPAÑAS DE MARKETING Y LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COMO VÍNCULO DEMOCRÁTICO ENTRE LOS GOBIERNOS Y LOS CIUDADANOS.

En su intervención el Dip. Nidio Encarnación (República Dominicana), se refiere a las grandes corporaciones que apoyan las campañas políticas y que generan desigualdad en los países de América Latina, y que dan origen al clientelismo y al populismo. Señaló que los partidos políticos tienen necesidad de valerse del apoyo de las grandes corporaciones para invertir en sus campañas, sin embargo



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

esto propicia que las corporaciones se beneficien de los partidos mediante la aplicación de políticas públicas tendientes a favorecer sus intereses. Habló sobre la experiencia en su país.

Dip. Eduardo Matos (Venezuela), señaló que anteriormente en su país los partidos políticos son financiados por el estado y por sus militantes, y después se promovió el autofinanciamiento para no depender del estado. Actualmente en su país se está formando el PSUV, se están llevando a cabo reuniones para discutir sobre la militancia, programas, organización, asambleas y estructura de este nuevo partido político, que a la vez promueve la participación de un 50% de jóvenes y una cuota de 20% de mujeres, pone en práctica la participación popular especialmente en la elección directa de sus delegados y con una asamblea fundacional.

Dip. Dip. Karla Rubillar (Chile), señaló que en Chile se están planteando si el Estado debería o no financiar a los partidos políticos, y tomar la decisión de si un estado debe intervenir en un financiamiento mínimo. Señaló que en Chile existe el reconocimiento de la necesidad de tener partidos políticos fuertes para evitar el populismo. Habló de la existencia de un financiamiento mínimo privado proveniente de empresas a las campañas, pero que en la práctica no se cumple y cuestionó que tan funcional es que un particular aporte a las campañas y asimismo cuestiono la participación del estado en las campañas.

Dip. Mauricio Ortiz Proal (México) comentó que en México se privilegia el financiamiento público sobre el privado aún cuando existe cierto descontento de la población en el sentido de que no están de acuerdo que sus impuestos sean utilizados para pagar las costosas campañas políticas, por lo que en México se ha optado por la reducción de los tiempos de campaña, la eliminación de las precampañas para evitar el gran desgaste que constituyen para la gente y los partidos políticos.

Por su parte el Dip. David Sánchez Camacho (México, DF) se refirió a la reciente reforma en materia electoral que prohíbe la utilización de recursos públicos para publicidad de gobiernos y servidores públicos en los medios de comunicación, destacó que estas acciones se encuentran sancionadas con la destitución de servidores del cargo. También se manifestó a favor de apoyar el financiamiento público para evitar la autorización de recursos provenientes de actos delictivos.

La Dip. Leticia Quezada (México, DF) señaló que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal también se reformó el código electoral reduciendo los tiempos de campaña de diputados federales y locales a 30 días y presidente de la República a 50 días, se manifestó a favor de la realización de campañas más austeras y el control de los medios de comunicación.

El Dip. Alfonso Ruíz Romero (México, Puebla) reconoció que hay algunos vacíos en la Reforma Electoral, pero que esos se irán cubriendo en el futuro.

Dip. Nidio Encarnación (República Dominicana), afirmó que la limitación del tiempo de las campañas puede ser una limitante que puede perjudicar la promoción de la imagen de los candidatos durante las campañas electorales, además de que no podría transmitirse al electorado las ideas de los programas de gobierno.

El Dip. Carlos González señaló que debe limitarse las campañas publicitarias destinadas a promocionar las obras públicas que realiza el Poder Ejecutivo; así, debe regularizarse la publicidad que realizan los



gobiernos locales, pues si bien no se utiliza directamente la imagen de un funcionario público, la población siempre relacionara al representante como el autor de un beneficio para la comunidad.

El Dip. Ortiz Proal manifestó su aprobación a las reformas que han evitado que las campañas electorales sean financiadas por capitales provenientes de actividades delictivas, como el narcotráfico.

También agregó que si bien el tema del financiamiento cobra importancia dentro del contexto de América Latina, no se deben descuidar los aspectos sociales, pues esta situación se refleja en la baja participación ciudadano en los asuntos públicos.

La Dip. Rubilar consideró que todos los partidos comparten como objetivo común la consecución del bien común de la población, lo cual se encuentra relacionado con el financiamiento, aunque es un hecho que difieren en los lineamientos de acción.

Posteriormente, el Dip. Ortiz Proal reconoció que para cualquier político, independientemente de su afiliación política, podría resultar tentadora la utilización de los recursos en las campañas electorales. En relación a dicho aspecto existe un límite difuso entre la promoción personal y la promoción institucional, por lo tanto, es necesario impulsar avances en el tema.

El Dip. Sánchez señaló que las actividades de los dueños de los poderes fácticos –las televisoras y los medios de comunicación- deben ser acotadas por los legisladores, especialmente la presente generación que nació y creció en periodos de crisis en los países latinoamericanos.

Además, el Diputado propuso otorgar el control de la transparencia en los asuntos públicos a los ciudadanos por medio de mecanismos electorales. Finalmente, planteó tomar en consideración la temática social dentro del contexto de los partidos y de la vida política en general.

Por su parte, el Dip. Nidio manifestó la importancia de reflexionar sobre el tema social, y sobre la necesidad de legislar en referencia a las actividades de los medios de comunicación.

El Dip. Carlos Pérez Cuevas aseveró que actualmente los medios fácticos definen las directrices concretas de los electores; no obstante, esta situación es producto del apoyo que les brindaron distintos gobiernos en el pasado.

El Diputado sostuvo que existe una tendencia a considerar a los partidos políticos como un medio y no como un fin, lo que ha ocasionado la defensa a ultranza de sus intereses. De igual forma, afirmó que se debe de plantear la manera de acotar la actividad de los factores reales de poder, sin dejar de reflexionar sobre la naturaleza del servicio público, especialmente, sobre el papel de la actual generación de legisladores jóvenes cuya actividad puede servir de eje para posteriores generaciones.

El Dip. Sanchez Camacho consideró que los legisladores se enfrentan al reto del erradicar el “clientelismo político oficial y no oficial” que ha propiciado la compra del voto de los ciudadanos de las localidades pobres.

El Dip. Diego Canepa distinguió que es difícil realizar generalizaciones debido a los contextos específicos de cada país. Posteriormente, consideró como una cuestión central la forma de transformar a



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

los partidos políticos en reformadores sociales. Sin embargo, no es posible ignorar que para cualquier político la realidad representa un parámetro que se impone a los discursos, lo que se relaciona con la exigencia de reivindicar la actividad política con base en el trabajo social.

Posteriormente, el Diputado manifestó que el poder es múltiple, de lo cual deriva la necesidad de democratizar a los medios de comunicación. En relación a este aspecto, ejemplificó que en Uruguay se presenta el debate de la utilización gratuita de los espacios de la televisión en las campañas electorales que impulse la difusión de las ideas de los candidatos entre la población.

El Dip. García (Oaxaca) presentó una reflexión sobre la cuestión de realizar el Encuentro de Parlamentarios Jóvenes de manera frecuente como un medio para propiciar la continuidad del debate, pues consideró inadecuado que entre la Realización del I y II Encuentro haya mediado un periodo de siete años.

El Dip. Ortiz Proal planteó que el Encuentro de Parlamentarios Jóvenes se realice cada dos años y la creación de una página de internet que sirva de medio para intercambiar información de manera permanente y como un espacio para exponer los avances legislativos de los países que enriquezca el criterio de las propuestas públicas; por último, expuso que la propuesta se considere en la Declaratoria.

El Dip. Pérez Cuevas propuso que el Foro se realice cada año para contribuir a su eficacia; así, recomendó que la propuesta se presente a la Mesa Directiva.

El Dip. Quezada solicitó que los organizadores del Foro proporcionen una lista de correos electrónicos de los participantes del II Encuentro de Parlamentarios Jóvenes.

ESTADO ACTUAL DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA, Y DE LOS PROGRAMAS Y ORGANISMOS NACIONALES DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COMO VÍNCULO DEMOCRÁTICO ENTRE LOS GOBIERNOS Y LOS CIUDADANOS.

Dip. Sandra Etcheverry (Uruguay), se refirió al tema de menores infractores y adicciones, señaló que en su país no han podido discutir ampliamente estos temas y llegar a la creación de políticas públicas para estos jóvenes. La población culpa a los políticos de la inseguridad, pero no toman en cuenta que las cámaras están sujetas a los votos de las mayorías representadas. Recientemente se presentó un proyecto de ley para evitar que en los albergues sigan conviviendo los niños en situación de calle con menores infractores, ya que esto obstaculiza el desarrollo integral de las personas.

Mauricio Ortiz, considera la necesidad de dividir este tema en 3 subtemas que son: a) prevención del delito, b) procuración e c) impartición de justicia y consideró que éstos subtemas suponen retos muy importantes

Al referirse a la prevención, comentó que ésta presenta varias disyuntivas y problemas, que se debe generar una cultura de la prevención y conciencia en la sociedad de los costos e inconvenientes de la proliferación de ciertos delitos. Propuso la creación de programas para concienciar a jóvenes y niños de acciones ilegales



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Desafortunadamente no se han tenido los resultados deseados en materia de impartición y procuración de justicia, el poder judicial no avanza administrativamente en recursos humanos para resolver los delitos y la legislación a veces es muy estricta y castiga con mucha rigidez a delitos menores y con laxitud a delitos mas graves.

México tiene un sistema jurídico muy rígido y la justicia tiene un alto costo económico, el sistema de readaptación social no es eficiente ya que son pocos los presos que se readaptan y a veces se convierten en escuelas del crimen

Se han creado cárceles de máxima seguridad debido al fenómeno del narcotráfico y secuestro que es muy poderoso y sofisticado, estas cárceles han funcionado pero son insuficientes, posibilidad de dotar al estado para combatir la delincuencia y el crimen y defender los derechos humanos de las personas

La reforma en materia judicial recientemente aprobada trató de dotar de algunos elementos al gobierno federal, estatal y municipal para poder combatir el delito.

González, señaló que en México el sistema jurídico antes de la reforma consideraba que se es culpable hasta que no se demuestre lo contrario, por lo que le correspondía al inculpado demostrar su inocencia. La reforma convierte a nuestro sistema judicial en un sistema como el de Estados Unidos en el cual se es inocente hasta que se demuestre lo contrario, esta reforma que constituye un cambio total al sistema jurídico mexicano, finalmente cuestiona la efectividad de la reforma en su aplicación.

Rubilar, dijo que en Chile se vivió un acuerdo nacional de seguridad ciudadana, donde los partidos se han puesto de acuerdo para reformar el sistema procesal penal que crea un mp, un fiscal y un defensor, el fiscal defiende los intereses del estado, esto permitió una justicia mas expedita, se puede decretar prisión preventiva cuando el juez lo considera necesario por causas de peligrosidad inminente, sin embargo se ha hecho uso excesivo de esto y se considera una violación a los derechos.

Actualmente con la Reforma Penal Adolescente, establece condenas para los menores infractores y no se detecta que ellos son productos de fallas en la sociedad, por lo que la prisión no es un acierto del estado, sino una falla, ya que no otorgan la oportunidad de rehabilitarse, la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, establece que los 14 y 18 años son responsables de sus actos.

Chile avanza en la defensoría de las personas, ya que el inculpado y el estado tienen quien defienda sus intereses y se contempla la defensa de la víctima. Finalmente, señala la histeria legislativa como la presión social a los legisladores para poner un delito que puede ser simple con sanciones de un delito que cuente con mayores agravantes, con lo para tener mas popularidad con la gente.

Pérez Cuevas, el sistema de justicia no funciona por una cuestión de cultura, en México va a costar mucho trabajo, en el Estado de México se hizo una reforma que otorga muchas garantías para la aplicación de la justicia y que la han vuelto mas expedita y eficiente, el poder judicial se resiste a cambiar a una nueva dinámica de trabajo y a la transparencia y la revisión pública.

En México no se readapta, las cárceles son consideradas universidades del crimen en las cárceles, los procesos penales son muy largos, mas del 40 de los presos son procesados no sentenciados, y están en convivencia con delincuentes mayores, y cuando se reinsertan a la sociedad son personas inadaptadas y



resentidas socialmente.

De León, situaciones similares dijo que en Guatemala se han creado y reformado una gran cantidad de leyes, que si realmente se aplicaran la situación sería diferente, debe reestructurarse el sistema de impartición de justicia. La delincuencia fue el segundo tema mas importante en las pasadas elecciones, sin embargo, la necesidad primordial es el empleo, sin embargo son temas que van concatenados. Consideró que el caso de las ineficiencia en la readaptación social es igual en México que en Guatemala, y que es un problema de toda América latina.

García Ruiz, señaló que en el caso del Estado de Puebla, la justicia para adolescente (entre 14 – 18 años), a nivel federal tiene un código de justicia para adolescentes que establece que los Estados se adecuan al marco federal, se ha trabajado en esa materia hay “granjas” de rehabilitación para los menores, donde permanecen hasta los 18, en Puebla, el tema de elevar la sanción al mínimo de un delincuente mayor (pena máxima), los adolescentes son instrumento de delito ya que las penas que se aplican son menores.

Trata de personas, a nivel federal ya tenemos una ley que la sanciona (2007), pocos estados han legislado en esa materia.

Proponer como tema que no estuvo incluido, la salud para los jóvenes, sexual y reproductiva, VIH Sida, VPH y la prevención de embarazos no deseados.

De la Calleja, habló sobre los Centros de readaptación social, señaló que la tarea de los legisladores es nutrirse de las experiencias de los demás países, para perfeccionar la impartición de justicia, la necesidad de dar seguimiento a las personas que han estado sujetas a un juicio y han estado privadas de su libertad, pero que finalmente resultan absueltas y cuestiona quien restituye a esas personas los daños que le fueron causados, el estado de Puebla ya esta tomando cartas en el asunto, y han conminado el Ejecutivo a revisar esta situación.